CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ÁRTICULO 50 LEY 789 DE 2002, 828 DE 2003, LEY 1607 DE 2012 Y DECRETO 862 DE 2013

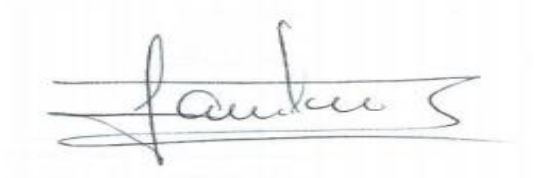
MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
NIT 860.072.115-7

JAIME HOMERO CORREDOR DUQUE, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.361.530 expedida en Bogotá, actuando en calidad de revisor fiscal de la compañía **MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.** Con **NIT 860.072.115-7,** manifiesto bajo la gravedad de juramento.

1. Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresa promotora de salud – EPS, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías – AFP, administradoras de riesgos laborales – ARL y en lo aplicable respecto de los aportes parafiscales en virtud del decreto 862 de 2013 vigente desde el primero de mayo de 2013.

2. Que la empresa ha cumplido con los pagos de las obligaciones laborales (cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones y prima de servicios) y con los demás aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Esta certificación se firma a los (1) primer días del mes de abril de 2022



JAIME HOMERO CORREDOR DUQUE
REVISOR FISCAL
T.P. 28667-T